

PRECIOS.

Capital un mes.	7 rs.	Fuera.	9
Trimestre.	20	26
Medio año.	36	48
Todo el año.	50	74
<i>Franco el porte.</i>			



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Continúa la relacion de deudores por compras de fincas de bienes nacionales.

<i>Nombres de los compradores.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales. Mrs.</i>
BIENES DEL CLERO SECULAR.			
D. Felipe Nuñez, vecino de esta ciudad, por una casa del Cabildo Catedral de la misma.	1	6 de junio de 1843.	915
D. Toribio Diez, vecino de id., por una huerta de dicha corporacion.	1	29 de agosto de id.	1290 17
D. Manuel Merino Perez, vecino de Carrion, por un Molino arinero de la Colejiata de Ampudia.	1	9 de enero de 1844.	7060
D. Luis Guerra, vecino de Frechilla, por 2 fincas de la Comunidad Eclesiástica de Capillas.	1	16 de id. id.	550
D. Francisco Guzman, vecino de Cisneros, por 3 quiones del clero secular de dicha villa.	1	26 de id. id.	3724
D. Mariano Guzman, vecino de id., por 5 id., de id.	1	27 de id. id.	2307 17
D. Manuel Calzada, vecino de id., por 3 id. de id.	1	31 de id. id.	3007 17
D. Bonifacio Carlon, vecino de id., por 9 id. de id.	1	Id.	5804 17
D. José Maasilla Godoy, vecino de id., por 7 id. de id.	1	Id.	3404
D. Toribio Lecanda, vecino de esta ciudad, por 5 id. de id.—Pago en abril.	1	Id.	3047
D. Fernando Sanz, vecino de Baltanás, por un quion de tierras de la Iglesia de dicha villa.	1	1.º de febrero de id.	151 17
D. Francisco Docio, vecino de Cisneros, por el 2.º quion de la Iglesia de S. Pedro de dicha villa.—Pagó en abril.	1	Id.	925
D. Sebastian Gonzalez, vecino de dicho pueblo, por el 2.º quion del Beneficio de Ruiz en id.	1	3 de id. id.	1275
D. Evaristo de Ana, vecino de id., por dos id. de la Iglesia de S. Lorenzo de id.	1	4 de id. id.	1160
D. Francisco Guzman, vecino de id., por 10 id. de id.	1	Id.	5862 17
D. Ignacio Ortega, vecino de esta ciudad, por una casa del Cabildo Catedral de la misma.	1	6 de id. id.	1402 17

<i>Nombres de los compradores.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales.</i>	<i>Mrs.</i>
D. Dámaso Diez, vecino de Villacidaler, por el primer quiñon de tierras del Beneficio de Perez en id.—Pagó en abril.	1	7 de febrero de 1844.	356	
D. Leonardo Agundez, vecino del mismo, por otro quiñon de tierras de la Iglesia de dicho pueblo. . .	1	Id.	350	
D. Antonio Vallejo, vecino de id., por otro id. de id.	1	Id.	300	
D. José Morato, vecino de Cisneros, por dos id. de id.	1	Id.	1493	
D. Manuel Ruiz, vecino de esta ciudad, por uno del Beneficio de Gutierrez en Mazariegos.	1	13 de id. id.	268	
D. Manuel Nicolas, vecino de Villacidaler, por 3 quiñones del clero secular de dicho pueblo.—Pagó en abril.	1	Id.	1482	17
D. Marcelino Arce, vecino de S. Cebrian, por 2 lagares de la Iglesia de dicho pueblo.	1	14 de id. id.	353	
D. Manuel Polo, vecino de esta ciudad, por un quiñon de la capellanía de Villodre.—Pagó en abril.	1	18 de id. id.	110	
D. Casimiro Sanchez, vecino de Meneses, por 2 quiñones del Beneficio de Sanchez en id.	1	20 de id. id.	911	17
D. Marcos Blanco y Cipriano Camina, vecinos de id., por 3 id. de la Iglesia de id.	1	21 de id. id.	512	17
D. Eusebio Calleja, vecino de id., por una casa de la fabrica de la Iglesia de id.	1	Id.	175	17
D. Antonio Cisneros, vecino de id., por otra casa y un quiñon del Curato de id.	1	id.	631	8
D. Baltasar Fernandez, vecino de id., por una panera de la Iglesia de id.	1	Id.	340	17
D. Santiago Martín Cachurro y otros, vecinos de Dueñas, por un quiñon de tierras de la comunidad eclesiástica.	1	Id.	400	17
D. Pedro Diez, vecino de Dueñas, por un quiñon de la capellanía de Torre en id.	1	Id.	84	17
D. Juan de Masa, y otros vecinos de id., por otro id. de la comunidad eclesiástica de id.	1	Id.	384	17
D. Aquilino Santiago, vecino de id., por otro id. de id.	1	Id.	312	17
D. Pedro Charrin y Julian García, vecinos de id., por otro id. de id.	1	22 de id. id.	385	17
D. Mariano Rodriguez y otro, vecinos de id., por otro id. de id.	1	24 de id. id.	312	17
D. Pablo Gomez, vecino de Villacidaler, por 2 id. del clero secular de id.	1	25 de id. id.	1975	17
D. Antonio Gonzalez, vecino de id., por 2 id. de id. .	1	24 de id. id.	670	
D. Bernardo Moreno, vecino de id., por uno id. de id.	1	25 de id. id.	350	
D. Alvaro Gallo, vecino de Fuentes de Valdepero, por una casa y panera de la Iglesia de dicha villa. . . .	1	1.º de marzo de id.	351	
D. Andres Blanco, vecino de Tamara, por dos quiñones de tierras del curato de Manquillos.	1	2 de id. id.	965	
D. Ambrosio Baltierra y compañeros, vecinos de Manquillos, por id. de la Iglesia de id.	1	3 de id. id.	1183	
D. Luis Guerra, vecino de Frechilla, por dos id. del clero secular de Villarramiel.	1	Id.	1477	17
D. Cipriano Alonso Celada, vecino de id., por 2 id. de id.	1	Id.	513	11
D. Francisco Zorita, vecino de Pozuelos, por 2 casas y una panera del clero secular de id.—Pagó en abril.	1	4 de id. id.	83	4
D. Alfonso Guzman, vecino de esta ciudad, por un quiñon de tierras del Beneficio de Quijada en Villarramiel.	1	Id.	324	26
D. Francisco Palomo, vecino de Amusco, por otro quiñon de la Iglesia de dicho pueblo.	1	Id.	310	
El mismo por 3 id. del clero secular de id.	1	Id.	312	17
D. José Alonso, vecino de Villarramiel, por 4 id. del clero secular de id.	1	Id.	1537	2
D. Miguel Lopez, vecino de id., por 2 id. de id. . . .	1	Id.	1601	
D. Bernardino Herrero, vecino de id., por 9 id. de id.	1	Id.	3786	17
D. Cleto Melero, vecino de id., por 3 id. de id. . . .	1	Id.	2274	20
D. Jorge Heredia y otros, vecinos de Amusco, por 7 id. del clero secular de este pueblo.	1	Id.	959	8

<i>Nombres de los compradores.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales. Mrs.</i>	
D. Santiago Martin Cachurro, vecino de Dueñas, por uno id. de la comunidad eclesiástica de id.	1	6 de marzo de 1844.	240	17
El mismo y otros, por otro id. de id.	1	Id.	192	17
D. Santiago Martin Cachurro y otros, vecinos de Dueñas, por un quignon de la comunidad eclesiástica de id.	1	Id.	384	17
El mismo y otros, por otro id. de la Cofradía del Rosario de id.	1	Id.	152	
D. Eugenio Garcia Ruiz, vecino de esta ciudad, por 4 id. del clero secular de Monzon y colegiata de Ampudia.—Pagó en abril.	1	Id.	1243	17
D. Vicente Romo y compañeros, vecinos de Villerías, por 3 quignones de la Iglesia de dicho pueblo.	1	Id.	1564	
D. Mariano Guzman, vecino de Villada, por 2 quignones del clero secular de Villelga.	1	8 de id. id.	350	
D. Manuel Castrillo, vecino de Ampudia, por 4 quignones de la colegiata de dicha villa.	1	10 de id. id.	3830	
D. Julian Perez, vecino de Villaproviano, por 2 quignones de la Iglesia de dicho pueblo.	1	Id.	615	
D. Eustaquio Merino, vecino de id., por 14 id. de id.	1	Id.	1811	2
D. Santos Valles, vecino de id., por 6 id. de id.	1	Id.	279	6
D. Vicente Martin, vecino de id., por 2 id. de id.	1	11 de id. id.	611	
D. Manuel Betegon, vecino de Pozo Urama, por 9 id. del clero secular de Villelga.	1	Id.	1260	
D. Angel Anaya y Tomas Tamayo, vecinos de Amusco, por uno id. de la Iglesia de id.—Pagó en abril.	1	Id.	338	
D. José Lopez, vecino de esta ciudad, por 2 id. del clero secular de Magaz.	1	13 de id. id.	390	
D. Manuel Polo, vecino de id., por 2 id. del beneficio de Martin en Fuentes y colegiata de Ampudia.—Pagó en Abril.	1	11 de id. id.	810	
D. Pedro Pesquera, vecino de Paredes, por 3 id. del clero secular de Villaproviano.	1	13 de id. id.	73	26
D. Juan Antolin Infante, vecino de id., por 4 id. de id.	1	Id.	1753	17
D. Patricio Harto, vecino de esta ciudad, por uno del beneficio de Coa en Magaz.	1	Id.	315	
D. Santiago Horteiga y otros, vecinos de Villamartin, por un quignon de tierras de la colegiata de Ampudia.—Pagó en abril.	1	Id.	240	
D. Victor y Rafael Obejero, vecinos de id., por 3 id. de id. y clero secular de dicho pueblo.—Pagó en abril.	1	Id.	1666	17
D. Angel Anaya, vecino de Amusco, por 6 id. del clero secular de id.	1	14 de id. id.	1106	
D. Nemesio Fuentes, vecino de esta ciudad, por una casa del Cabildo Catedral de la misma.	1	13 de id. id.	295	

(Se concluirá.)

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 80.

Habiéndose desertado del presidio del Canal de Castilla el confinado Antonio José León Ramos, de las señas que á continuación se espresan, redoblarán su vigilancia los alcaldes constitucionales para capturarle en cualquiera parte que se presente, haciéndole conducir con seguridad á disposicion del Sr. Comandante Inspector de aquel es-

tablecimiento. Palencia 19 de abril de 1844.
=Agustin Gomez Inguanzo.

Señas: = Estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 34 años, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara regular, color triguño.

Comandancia general de la provincia de Palencia.

Los señores gefes, oficiales y tropa retirados en esta provincia pueden pasar á percibir la paga del mes de diciembre d

1842 á la casa habitacion del habilitado de la clase, D. Juan Algibes, el que me ha hecho presente tiene en su poder los fondos para darla.

Lo que se hace saber á los interesados para los efectos correspondientes. Palencia 16 de abril de 1844.=Gabriel de Huerga.=Insértese, Inguanzo.

D. Agustin de Posada Herrera, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Palencia.

A los señores alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia y demas justicias y autoridades competentes, hago saber: Que estándose siguiendo causa de oficio en este mi juzgado y testimonio del infrascripto Escribano á consecuencia de las heridas y robo ejecutadas á Agapito Muruaga en la tarde del cuatro de abril corriente al sitio del Portazgo del canto de la media legua en la calzada de esta ciudad á Valladolid, que se verificó por Juan Cruz García Ayasturi, natural de Vizcaya y vecino de esta ciudad, y en la que tengo mandado la aprehension y conduccion de dicho agresor, que no ha podido ser habido, y para que se verifique he mandado exhortar á Vds. por medio del Boletín oficial de la provincia, y en su virtud en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) les requiero y de la mia les suplico que siendo en su poder mandar proceder á la prision y conduccion á este referido Juzgado del Juan Cruz García Ayasturi, vecino de esta ciudad, de edad como de treinta años, estatura cinco pies y medio, color y pelo rojo, grueso de cara y cuerpo: que en mandarlo hacer así administrarán justicia, quedando yo al tanto cuando sus exhortos vea. Palencia doce de abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro.=Agustin de Posada= Por mandado de su señoría, Alfonso de Guzman.=Insértese, Inguanzo.

ANUNCIOS.

Comision especial de venta de Bienes Nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia por decreto de 15 del corriente se

Palencia: imprenta de Santos y Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.

ha servido suspender la venta cuyo remate estaba señalado para el dia 2 de mayo próximo, de un foro de 140 rs. y 30 fanegas de centeno, que el concejo y vecinos de Polvorosa, venia satisfaciendo al Monasterio de Santa María de Benevivere y priorato de Mañino.

Palencia 17 de abril de 1844.=Pedro de Vera.=Insértese, Inguanzo.

Se arrienda en esta ciudad el meson de la Fruta con seis habitaciones mas que las que tenia, con sus correspondientes bidrietas, tres cuabras con mas de cien pesebres, panera, pajar y demas localidades. La persona que quiera interesarse en el arriendo, que principiará en 1.º de julio próximo, tratará con su dueño que vive calle de Estrada, n.º 7.=Insértese, Inguanzo.

En el dia 30 de marzo último y hora de las 9 de su mañana, se ha desaparecido un Pollino del ganado mayor del pueblo de Villarrabe, cuyas señas son las siguientes: Estatura 5 cuartas, capon, pelo castaño, de edad de 4 años, bozo claro. La persona que supiere de su paradero tendrá la bondad de avisar por propio ó por escrito á su dueño, la viuda de Martin Herrero, vecina y labradora en dicho pueblo.=Insértese, Inguanzo.

Instituto palentino de ciencias médicas.

Sesion de 1.º de mayo.=El sistema de Gal es necesario para el conocimiento del hombre físico y moral; para la educacion del mismo, y para la graduacion de delitos é imposicion de penas.

Se previene á los socios que aun no hayan satisfecho las cuotas trimestrales, que el instituto en sesion de 1.º de abril acordó espulsar de su seno á cuantos para el 15 de junio no entreguen las cantidades que les corresponden al depositario del mismo. Palencia 17 de abril de 1844.=Por acuerdo de la corporacion, Mauricio Perez, Secretario.=Insértese, Inguanzo.